



RESOLUCIÓN No. 0190
06 de Febrero de 2015

Por medio de la cual se crea y organiza el Comité Curricular de Programas en el área de Diseño Gráfico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial los consagrados en el artículo 41, literal i) del Estatuto General del ITSA y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado. Dentro su función misional el Instituto se encarga de garantizar una adecuada ejecución de la función de la Educación Superior como lo es extensión, docencia e investigación del Instituto Tecnológico De Soledad Atlántico – ITSA.

Que la Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media, y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional.

Que el Instituto ha acumulado una importante experiencia y tradición en las políticas de desarrollo curricular y atendiendo los cambios en el entorno productivo, se hace necesario la reestructuración de los programas que ofrece en la actualidad, en consonancia con los desarrollos de las ciencias, la tecnología y la cultura, el cambio en las profesiones y disciplinas en los planos nacional e internacional, y los requerimientos legales.

Que el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, en su Plan de Desarrollo 2014-2018 “Por una Educación que Trasciende Fronteras” desde la dimensión Ampliación de Fronteras Académicas establece como objetivo estratégico la actualización e innovación permanente de los planes de estudio en su componente curricular.

Que en la fase actual de transformaciones y exigencias de innovación curricular, se requiere realizar la actualización e innovación de los planes de estudios en su componente curricular con base en criterios de calidad, pertinencia y eficiencia.

Que el artículo 41, en su literal i) del Estatuto General del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, define entre las funciones del Rector: Crear y organizar mediante acto administrativo grupos internos de trabajo, teniendo en cuenta la estructura, los objetivos, los planes y programas institucionales.



RESOLUCIÓN No. 0190
06 de Febrero de 2015

Por medio de la cual se crea y organiza el Comité Curricular de Programas en el área de Diseño Gráfico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA

Que el Rector mediante Resolución No. 0186 de 06 de Febrero de 2015 creó y organizó los Grupos Internos de Trabajo que funcionaran como Comités Curriculares de Programas del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA.

Que en virtud de lo anterior corresponde al Rector crear y organizar del Grupo del Comité Curricular de Programas en el área de Diseño Gráfico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA.

ACUERDA:

Artículo Primero. Crear y organizar el Comité Curricular del Programas en el área de Diseño Gráfico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA.

Artículo Segundo. Integrantes: El Comité Curricular del Programas en el área de Diseño Gráfico del Instituto estará integrado por:

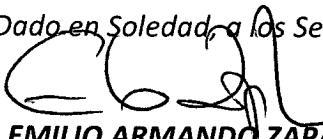

- ✓ *Preside: Ricardo Chois Antequera, Coordinador de la Escuela de las TIC.*
- ✓ *Docentes: Rafael Edwin Prieto Colon y José David Bobadillo.*
- ✓ *Egresado: A la fecha de emisión de este documento el programa no cuenta con Egresados.*
- ✓ *Estudiante: Warren de Jesús Argote Gallardo.*

Parágrafo: Podrá hacer parte de cada uno de los comités, en calidad de invitado, un (1) experto en el área.

Artículo Tercero. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Seis (06) días del mes de Febrero de 2015.


EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector 

Ac

Semestre de Estudios					
Información					
Identificación	Tipo Documento	Nombres y Apellidos			
1045715386	CC	ARGOTE GALLARDO WARREN DE JESUS			
	Categoría	Situación			
	ANTIGUO	ACTIVO			
	Programa	Pónsum	Ubicación: Semestral	Promedio Acum.	
	TECNICA PROFESIONAL EN PRODUCCION GRAFICA Y MULTIMEDIAL	PENSUM CICLO TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCION GRAFICA Y MULTIMEDIAL	5	3.93	
Periodo 1					
Código	Materia	Forma Aprobación	Créditos	Def.	
CFP01	CÁTEDRA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	HOMOLOGACIÓN	1	4,3	
DHU01	DESARROLLO HUMANO I COMPETENCIAS DIGITALES	HOMOLOGACIÓN	2	5,0	
PGMC01	TIPOGRAFÍA	NORMAL	3	4,0	
PGMC02	TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICA	NORMAL	3	4,7	
PGMC03	DESARROLLO DE PIEZAS PUBLICITARIAS EN FORMATO DE DIBUJO VECTORIAL	NORMAL	4	4,1	
PGMP01	TENDENCIAS DE DISEÑO	NORMAL	2	4,6	
Periodo 2					
Código	Materia	Forma Aprobación	Créditos	Def.	
DHU02	DESARROLLO HUMANO II CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y FORMACIÓN CIUDADANA	HOMOLOGACIÓN	2	4,4	
DHU03	DESARROLLO HUMANO III PENSAMIENTO CRÍTICO Y COMUNICACIÓN I	HOMOLOGACIÓN	2	3,6	
PGMC04	TEORIA DEL COLOR	NORMAL	2	4,5	
PGMC05	DESARROLLO DE PIEZAS PUBLICITARIAS EN FORMATO DE MAPA DE BITS	NORMAL	3	3,6	
PGMC06	PRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA ANÁLOGA	NORMAL	3	3,6	
PGMP02	TÉCNICAS DE ILUSTRACIÓN BÁSICAS	NORMAL	2	4,8	
PIN01	PROYECTO INTEGRADOR I	HOMOLOGACIÓN	1	3,7	
Periodo 3					
Código	Materia	Forma Aprobación	Créditos	Def.	
DHU00	DESARROLLO HUMANO ELECTIVO	-	2		
DHU04	DESARROLLO HUMANO IV PENSAMIENTO CRÍTICO Y COMUNICACIÓN II	REPETIDA	2	3,2	3,8
PGMC07	DIBUJO ANATÓMICO	NORMAL	2	3,7	
PGMC08	DESARROLLO DE DIAGRAMACIÓN PARA PIEZAS PUBLICITARIAS	NORMAL	3	4,5	
PGMC09	PRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA DIGITAL	NORMAL	3	4,3	
PGMP03	SEMIOTICA GRÁFICA	NORMAL	3	3,5	
PIN02	PROYECTO INTEGRADOR II	HOMOLOGACIÓN	1	3,9	
Periodo 4					
Código	Materia	Forma Aprobación	Créditos	Def.	
EMP01	EMPENDIMIENTO I	-	1		
EPT00	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN	NORMAL	4	4,1	
PGMC10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES IMPRESOS	NORMAL	4	3,0	
PGMC11	DESARROLLO DE PIEZAS MULTIMEDIALES ORIENTADAS A LA WEB	NORMAL	4	3,4	
PGMP04	DESARROLLO DE ANIMACIONES EN 2D	NORMAL	3	4,4	
PREPC00	PRE PRACTICA	HOMOLOGACIÓN	0	A	
Periodo 5					
Código	Materia	Forma Aprobación	Créditos	Def.	
PPC00	PRACTICA PROFESIONAL	-	12		
Bancos de Materias					
EPT00-ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN					
EPT53	RETOQUE DIGITAL		4	4,1 (2014-3)	